Bogotá, DC. Abril de 2025

El Cabildo Indígena Muisca de Suba, Entidad Publica de Carácter Especial en el marco de la ley y las normas de la República de Colombia en especial de la Jurisdicción Especial Indígena, mandatos y leyes propias como mecanismos soberanos territoriales y de Gobierno propio autónomo de nuestro pueblo:

AVALA QUE

La comunera **MARIA ALEJANDRA CONTRERAS YOPASA**, identificada con **CC. 1000371845** hace parte de nuestra comunidad indígena, encontrándose debidamente registrada en nuestras bases de datos censales.

Se otorga aval para la contratación como GESTORA del proyecto CANASTAS ALIMENTARIAS INDIGENAS de la Secretaria Distrital de Integración Social en coordinación con el Cabildo Indígena Muisca de Suba.

Este certificado se expide el 22 de abril de 2025 para trámites de contratación y tiene vigencia hasta la finalización del contrato en proceso.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos a disposición para cualquier requerimiento adicional que puedan tener.

Atentamente,



JEISON FABIAN TRIVIÑO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL- GOBERNADOR
CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA

Recibimos notificaciones a los correos: cabildo.muisca.suba@subamuisca.com.co y gobernador@subamuisca.com.co
Teléfono representante legal Gobernador: 3007852431 Oficina cabildo: 6810025